MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS

María Asunción Frías Huerta, concejala del Grupo Municipal Sí se puede, José Ángel Martín Bethencourt, concejal del Grupo Municipal Socialista y Ramón Trujillo Morales, concejal de Izquierda Unida Canaria, en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal, presentan al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife esta **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presentación de esta moción responde a la certeza de que estamos viviendo una situación de pérdida de derechos sociales e individuales, en general y en el ámbito de las pensiones, en particular. No se trata de una apreciación sino de una constatación avalada por los datos de diferentes organismos.

El Sistema Público de Pensiones ha sufrido ya dos reformas durante los últimos seis años, a través de:

- La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

- El Real Decreto - ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

Según FUNCAS (la Fundación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro), estas dos reformas “son poco más que una rebaja generalizada de las pensiones que afectan a todos sus elementos” y conllevan una disminución del 35% del poder adquisitivo de las y los pensionistas.

Actualmente, desde octubre de 2016, la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo está estudiando la posibilidad de nuevas reformas. Antes de que se cierren, creemos que debe darse un importante debate social al respecto, con la participación de todos los agentes económicos y sociales y, en general, de toda la ciudadanía. Y es en este contexto en el que se enmarca la exposición y propuestas realizadas a continuación.

La crisis económica de la última década ha traído como consecuencias, entre otras, el aumento del paro, bajadas salariales y, como reacción ante la incertidumbre, la disminución demográfica. Por otra parte, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, creado partiendo del Pacto de Toledo, va camino de agotarse por su uso imprevisto por parte del Gobierno español. Mientras ese fondo en 2011 tenía 66.815 millones de euros, a 31 de diciembre de 2016 contaba solamente con 15.020 millones de euros. Es decir, en esos cinco años del gobierno del Partido Popular, la hucha de las pensiones experimentó un descenso de 51.795 millones de euros. De seguir esta tendencia, iremos a una quiebra del sistema.

Vemos que el Productor Interior Bruto (PIB) creció un 3,2% en 2016 y un 0,8% en el primer trimestre de 2017. Mientras, la tasa de paro en el primer trimestre de 2017 fue de un 18,75%, un 2,25% menos que en el mismo periodo del año anterior y un 5,03% respecto al primer trimestre de 2015. Si tenemos crecimiento y baja el desempleo, las pensiones deberían poder recuperarse, aunque fuera lentamente.

Sin embargo, los salarios descendieron en los años de crisis. Según el INE, entre 2008 y 2014, el salario por hora se redujo un 0,7%. Si a ello unimos el aumento de la temporalidad en el empleo (lo que implica menores bases) y las bonificaciones a las empresas para la contratación, las cotizaciones a la Seguridad Social han decrecido considerablemente. En 2016, la recaudación por cuotas a la Seguridad Social fue 13.700 millones inferior a la prevista. Si tenemos en cuenta que los ingresos por cotizaciones sociales son el capítulo con mayor peso en el sistema de pensiones, según el Instituto Nacional de la Seguridad Social, interrelacionando todos los datos expuestos y de continuar con las mismas políticas, las pensiones públicas no podrán recuperarse.

Las consecuencias de la reforma laboral, conjuntamente con la última reforma de las pensiones, han tenido y tendrán un impacto nefasto en la situación económica de los y las pensionistas y, aún más, en la de las y los futuros pensionistas. Crece la economía y hay menos paro, pero la precariedad laboral y la devaluación salarial, promovida por la reforma que aprobó el PP, ha elevado la proporción de trabajadores y trabajadoras pobres (quienes, incluso con trabajo, no llegan a unos ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas) hasta el 13,2%, el tercer nivel más alto de la UE, después de Rumania y Grecia. Si la economía crece, habría que averiguar dónde está la riqueza que se crea, en qué bolsillos se esconde.

Además, el Estado español es uno de los que tiene unas pensiones más bajas de la Unión Europea. La actualización de 2017, con un 0,25% de aumento, independientemente del aumento del IPC, no hace más que agravar la situación. En 2011, la pensión representaba el 72,4% del sueldo que cobraba previamente el pensionista, y se prevé que en 2060 represente únicamente el 56%, según la OIT.

El futuro, según Luis María Linde, gobernador del Banco de España, será duro, y nos recomienda trabajar más allá de los 67 años (para poder pagar más a la Seguridad Social y poder cobrar menos tiempo la pensión), depositando los ahorros en una pensión privada para compensar la pérdida de poder adquisitivo de la pensión pública. Es decir, hace un llamamiento a la privatización de las pensiones, además de dar por hecho que todo el mundo puede ahorrar, lo que es poco realista o, incluso, cínico, si tenemos en cuenta que cada vez hay mayor precariedad laboral y, como ya señalamos, ha crecido la pobreza entre las personas con empleo.

Si la situación ya es grave, el riesgo de debilitamiento del sistema público de pensiones sería mayor si prosperase una reforma de los pactos de Toledo en una línea privatizadora y neoliberal.

Desde las plataformas ciudadanas que defienden el sistema público de pensiones ven la necesidad de informar a la población más directamente afectada: personas jubiladas, futuras jubiladas o personas mayores en situación de desempleo, para articular una respuesta clara, unida y pública ante la amenaza de convertir las pensiones en una aportación residual.

Los grupos firmantes de la moción planteamos y queremos hacer llegar a la opinión pública las demandas de la **COORDINADORA ESTATAL DE DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS DE CANARIAS,** dado que, además de su pertinencia por las razones expuestas, actualmente se está llevando a cabo una campaña de recogida de firmas de apoyo a las mismas**.**

Por lo expuesto, los grupos municipales Socialista, Sí se puede y Mixto - IUC elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1- Reafirmar que el Estado debe ser el garante y responsable del sistema público de pensiones y de su financiación, y ha de destinar para ello las partidas necesarias de los Presupuestos Generales del Estado.

2- Las cotizaciones sociales son una fuente esencial de ingresos para el sistema de la Seguridad Social, por lo que resulta imprescindible potenciar todas las fuentes de recaudación, eliminando topes, sujetando a cotización todos los elementos salariales que representan la contribución tanto obrera como patronal, introduciendo la variante de productividad y eliminando subvenciones y exenciones de cotización de las empresas, tal como se entiende ahora el contrato de tarifa plana.

3- Solicitar que las pensiones queden contempladas dentro de los Presupuestos Generales del Estado, manteniéndose en su integridad las cotizaciones sociales.

4- Recuperar un modelo de revalorización automática de las pensiones en relación con el IPC real para asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo, empezando por el 1,9 que se perdió ya en el año 2012. Reimplantar la jubilación a los 65 años.

5- Trabajar por la mejora del actual modelo de pensiones públicas para avanzar hacia un modelo de pensión y de salario mínimo por encima de los 1.080 euros, mínimo contemplado por la Carta Social Europea, para que todas las personas puedan jubiladas puedan tener una vida digna.

6- Incorporar al Régimen General de la Seguridad Social las personas empleadas de Hogar, con todos los derechos, incluida la prestación por desempleo y la cobertura de las lagunas de cotización.

7- Devolver a la situación anterior a la entrada en vigor de la Ley 27/2011 de agosto de 2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en cuanto al sistema de cobertura de lagunas de cotización durante el periodo de cálculo de las pensiones.

8- Ofrecer todo el apoyo municipal para facilitar la recogida de firmas en defensa del sistema público de pensiones, en los locales vecinales y en otros espacios municipales donde sea posible. Promover la recogida de firmas y, en su caso, la organización de sesiones informativas. Facilitar los permisos y la ayuda material para la instalación de puntos informativos en la vía pública en los días que se establezcan.

9- Declarar, a nivel municipal, un día como Jornada por la Defensa de las Pensiones Públicas y difundirla adecuadamente para que la población tenga conocimiento de la misma.

10- Comunicar estos acuerdos a la FECAM, el Cabildo Insular de Tenerife, al Parlamento de Canarias y al Congreso de los Diputados.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2017

Fdo. José Ángel Martín B. Fdo. M.ª Asunción Frías H. Fdo. Ramón Trujillo M.